

GUÍA BÁSICA PARA OBTENER SUBVENCIONES



Raúl Romero

Director de Área de Calidad y Subvenciones
Taller Cefora



Objetivo de la sesión:

Método práctico para buscar ayudas
y conocer convocatorias de interés

Teléfono de contacto 616 63 52 22
rromero@consultingsigloxxi.es

Buscador de ayudas IPYME

- Portal oficial: [!\[\]\(746d018fdf6ab02bf5fb7681133e8b29_img.jpg\)](#)
- <https://ipyme.org/es-es/AyudasIncentivos/Paginas/buscador-de-ayudas.aspx>
- Búsqueda por palabras clave y filtros:
 - Sector Comunidad Autónoma
 - Tipo de empresa
 - Descarga directa de convocatorias.

¿Qué revisar en una convocatoria?

- Beneficiarios: quién puede solicitarla.
- Objeto: qué gastos o proyectos subvenciona.
- Plazos: fecha límite de solicitud.
- Documentación: certificados, memoria técnica, presupuestos

Criterios de valoración:

- Orden de entrada → rapidez es clave.
- Valoración técnica → calidad del proyecto.

Clasificación de ayudas



Comercio

- Modernización y digitalización
- Renovación de instalaciones



Empleo

- Incentivos contratación indefinida
- Ayudas contratación de personas vulnerables



Autónomos

- Ampliación Tarifa Plana
- Ayudas a consolidación de actividad



Financiación

- Avalmadrid, Microcréditos sociales, ICO, ENISA

Guía práctica de las ayudas y líneas de financiación disponibles para autónomos y pymes

Su OBJETIVO es ofrecer una guía práctica de las ayudas y líneas de financiación disponibles para autónomos y pymes.

La guía busca ser una HERRAMIENTA ESENCIAL en la **promoción y fomento de la actividad comercial** dentro de la Comunidad de Madrid, proporcionando información valiosa y actualizada para nuestros asociados.

1. Ayudas para la digitalización	KIT DIGITAL	KIT CONSULTING	
2. AYUDAS A EMPRESAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (TRANSVERSALES)	Ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo.	Ayudas para el fomento de la responsabilidad social y conciliación laboral	
3. AYUDAS A EMPRESAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ESPECÍFICAS SECTOR COMERCIO	desarrollo de actividades de promoción y de proyectos para la digitalización del comercio minorista y los servicios	modernización, digitalización e innovación tecnológica de las pymes comerciales y artesanas	renovación de instalaciones térmicas con tecnologías menos contaminantes
4. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN	AVALMADRID	Microcrédito Social	Líneas ICO
	Reafianzamiento a las Sociedades de Garantía Recíproca	Líneas ENISA	Jóvenes emprendedores
			Emprendedores
5. SERVICIO DE ASESORAMIENTO A AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES			
6. NECESIDADES DE FORMACIÓN	Jornadas de difusión del Emprendimiento.	Cursos sobre Creación de Empresas	Digitalización y Habilidades empresariales
	Emprendimiento Social y Sostenible.		

2. AYUDAS E INCENTIVO AL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Entidad convocante

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid

Línea de subvención	Modalidad contractual subvencionable	Colectivos destinatarios	Importes (jornada completa)	Mujer/Trans +500 €	1º Contratación Autónomo +2.000 €	Mantenimiento Contratación	Sustitución del Trabajador
Línea 1: Incentivo a la contratación indefinida de personas desempleadas de especial atención	Contratación indefinida inicial	Mayores de 30 años de larga duración, mayores de 45 y 55, retornados del extranjero, zonas rurales	5.500 € / 7.500 €	Si	Si	12 MESES	Si
Línea 2: Contratación estable de personas jóvenes	Contratación indefinida inicial	Menores de 30 inscritos en Garantía Juvenil y Oficina de Empleo	5.500 €	Si	Si	12 MESES	Si
Línea 3: Contrato formativo para práctica profesional	Contrato formativo para práctica profesional	Menores de 30 con título universitario o FP, inscritos en Garantía Juvenil y Empleo Madrid	5.500 €	Si	Si	12 MESES	No
Línea 4: Contrato de formación en alternancia	Contrato de formación en alternancia	Menores de 30 inscritos en Garantía Juvenil y Empleo Madrid	5.500 €	Si	Si	12 MESES	No
Línea 5: Contratación de personas con discapacidad o colectivos vulnerables	Contratación indefinida inicial	Discapacidad ≥33%, víctimas violencia, trata, terrorismo, exclusión social	5.500 € / 7.500 € / 9.000 €	Si	Si	12 MESES	Si
Línea 6: Itinerarios de inserción	Contratación indefinida inicial o mínimo 6 meses en programas de inserción	Participantes en itinerarios de inserción laboral	2.000 €	Si	Si	12 MESES o duración programa (mínimo 6 meses)	Si

2. AYUDAS E INCENTIVO AL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Entidad convocante

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid

Línea de subvención	Aspecto	Orden de 2 de diciembre de 2023	Orden de 5 de diciembre de 2024, BOCM n.º 25 de 30 de enero de 2025
Línea 1: Incentivos a la contratación indefinida	Importe + Requisitos	5.500 € / 7.500 € 12 meses	5.500 / 7.500 € 12 meses
Línea 2: Contratación estable de personas jóvenes	Importe + Requisitos	5.500 € 12 meses	5.500 12 meses
Línea 3: Contrato formativo para práctica profesional	Importe (jornada completa)	4.500 €	5.500 €
Línea 4: Contrato de formación en alternancia	Importe (jornada completa)	4.500 €	5.500 €
Línea 5: Contratación personas discapacidad o colectivos vulnerables	Importe + Requisitos	5.500 € / 7.500 € / 9.000 € 12 meses	5.500 € / 7.500 € / 9.000 € 12 meses
Línea 6: Itinerarios de inserción	Importe + Período mantenimiento	2.000 € 12 meses o duración itinerario	2.600 € 12 meses (indef.) / mínimo 6 meses (det.)

2.2 Ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo. Ampliación tarifa plana para autónomos

Entidad convocante

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid

Objeto

Ayudas dirigidas a trabajadores autónomos que estén o hayan estado acogidos a los incentivos del artículo 31 y 31 bis de la Ley 20/2007, para apoyar la **consolidación del empleo autónomo** en la Comunidad de Madrid.

Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo. Ampliación tarifa plana para autónomos	
Destinatarios	Autónomos dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o en el Sistema Especial Agrario, que: Estén o hayan estado acogidos a los incentivos de la Ley 20/2007. Coticen por la base mínima correspondiente.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Ser o haber sido beneficiario de las reducciones del artículo 31 o 31 bis de la Ley 20/2007.• Mantener las condiciones que dieron derecho a la reducción durante el período subvencionable.• Desarrollar la actividad en la Comunidad de Madrid.• No encontrarse en causas de exclusión recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003.• Cumplir las obligaciones del artículo 14 de la Ley 38/2003.
Plazo Solicitud	Dentro de los 2 últimos meses del período de disfrute de la tarifa plana y hasta el último día del segundo mes siguiente a ese período .
Lugar de Presentación	Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid

2.3 Ayudas para el fomento de la responsabilidad social y conciliación laboral

Entidad convocante

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid

Objeto

Fomentar la responsabilidad social en autónomos y pequeñas empresas y la conciliación laboral, familiar y personal mediante acuerdos de teletrabajo o flexibilidad horaria.

Ayudas para el fomento de la responsabilidad social y conciliación laboral		
Líneas de actuación	Línea 1	Línea 2
Importe Subvención	75% del coste subvencionable, <u>máximo 2.500 € por empresa.</u>	Teletrabajo: 2.500 € por trabajador, máximo 10.000 € por empresa. Flexibilidad horaria: 2.500 € por trabajador, máximo 10.000 € por empresa. Límite total por empresa: <u>10.000 €.</u>
Actuaciones subvencionables	<ul style="list-style-type: none">Obtención o renovación de certificaciones: SA 8000, IQNet SR10, SG21, EFR, etc.Implantación de planes directoresParticipación activa en iniciativas colectivas de RSC.	<ul style="list-style-type: none">Acuerdos de teletrabajo o flexibilidad horaria.Nuevas contrataciones en modalidad de teletrabajo.Compra de equipamiento electrónico (75% del coste subvencionado).
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">Autónomos (incluidos en sociedades civiles, comunidades de bienes o mercantiles).Pequeñas empresas con: Hasta 50 trabajadores.Volumen de negocio y balance general \leq 10 millones €.	
Presentación de solicitudes	<p>Plazo: 3 meses desde la realización de la actividad subvencionable.</p> <p>Lugar: Sede Electrónica - Comunidad de Madrid</p>	

3.2. Ayudas para la modernización, digitalización e innovación tecnológica de las pymes comerciales y artesanas que desarrollen su actividad en la Comunidad de Madrid.

Entidad convocante

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid

Objeto

Promocionar productos y mejorar la formación del sector mediante apoyo a:

- Participación en ferias sectoriales y artesanas.
- Exposiciones públicas de oficios artesanos.
- Ferias virtuales.
- Cursos de formación técnica.
- Actividades promocionales (catálogos, webs de venta online, imagen de producto).

Plazo de Solicitud:

Desde el 13/03/2025 hasta el 02/04/2025

Lugar de Presentación:

Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid

Cuantía Subvencionable	50% del coste de inversión aceptada (sin IVA). Máximo por solicitud: 10.000 €. Inversión mínima: Comercio/servicios: 5.000 € base imponible.
Actuaciones Subvencionables	Reformas de locales y talleres: Obras de ampliación, reforma o nueva apertura. Eficiencia energética, seguridad, accesibilidad. Equipamiento: Maquinaria, mobiliario y equipamiento técnico. Digitalización y tecnología: Hardware y software empresarial. Comercio electrónico, webs de venta online. Integración en marketplaces.
Beneficiarios	PYMES y empresarios individuales del sector comercial o artesano del Espacio Económico Europeo. También comunidades de bienes que puedan desarrollar los proyectos.
Requisitos	Comercio: actividad en establecimiento físico en la Comunidad de Madrid. Artesanía: tener taller en la Comunidad de Madrid. Alta previa en el IAE antes de la solicitud. Autónomos: alta previa en el RETA. No estar incursos en prohibiciones de la normativa de subvenciones.

4. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Línea de financiación	Objeto	Beneficios	Productor Principales
Aval Madrid	Facilitar acceso a financiación a pymes, autónomos y emprendedores madrileños mediante avales y garantías.	<p>Acceso a financiación preferente. Mejores condiciones en coste y plazo.</p> <p>No es necesario ser socio inicialmente.</p> <p>Estudio gratuito de operaciones.</p> <p>Trato fiscal ventajoso en Actos Jurídicos Documentados (0,1%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Inversión: financiación para proyectos de inversión, innovación, startups, comercio exterior, taxis, comercio madrileño, etc. b) Circulante: liquidez, exportación, confirming, Plan Impulsa Pyme. c) cAvales ante terceros: licitaciones, suministros, anticipos de subvenciones. d) Otros: vehículos eléctricos, autoconsumo energético, economía social
Microcrédito Social	Apoyar a emprendedores con dificultades de acceso a financiación.	<p>Importe: hasta 25.000 €.</p> <p>Financiación: hasta 100% del proyecto.</p> <p>Carencia de capital: hasta 6 meses.</p> <p>Amortización: hasta 6 años. Tipo fijo: 7,122% TAE (6,90% TIN). Sin garantías reales.</p>	Presentar Plan de Empresa y certificado de viabilidad. A través de Microbank y Comunidad de Madrid.
Ico	Financiación de inversión, liquidez, digitalización, rehabilitación, sostenibilidad.	<p>Autónomos, empresas, particulares y comunidades de propietarios.</p>	<p>Importe máximo: hasta 12,5 millones €.</p> <p>Modalidades: préstamo, leasing, renting, línea de crédito.</p> <p>Tipo de interés: fijo o variable (consultar condiciones en ICO).</p> <p>Plazo: 1 a 20 años, con carencia de hasta 3 años.</p> <p>Vigencia: hasta 31/12/2025.</p>

4. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Líneas de financiación	Objeto	Características
Cersa	Apoyar a las SGR (como Avalmadrid) para facilitar más avales a pymes y autónomos.	<p>Gratis para las SGR (reducción de coste para pymes). Cobertura de avales financieros principalmente.</p> <p>Operaciones de inversión, innovación e internacionalización.</p> <p>Apoyo a empresas innovadoras, pequeñas y de reciente creación.</p> <p>Límite de cobertura hasta 1,1 millones € por pyme.</p>
Enisa		
Jóvenes Emprendedores	Dotar de los recursos financieros necesarios a pymes (y startups) de reciente constitución creadas por jóvenes para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.	<p>Dirigido a jóvenes menores de 40 años.</p> <p>Importe: 25.000 € a 75.000 €.</p> <p>Plazo: hasta 7 años.</p> <p>Carencia: hasta 5 años.</p> <p>Interés: variable (euríbor + 2%-4,25%) + tramo de rentabilidad (3%-8%).</p>
Emprendedores	Dotar de los recursos financieros necesarios a las pymes (y startups) de reciente constitución creadas por emprendedores, sin límite de edad, para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.	<p>Para cualquier emprendedor (sin límite de edad).</p> <p>Importe: 25.000 € a 300.000 €.</p>

5. Servicio de Asesoramiento a Autónomos y Emprendedores

Entidad Convocante:

Comunidad de Madrid.

Objeto

Ofrecer asesoramiento personalizado en Creación y maduración de ideas de negocio, trámites de constitución de empresas, elaboración del Plan de Empresa. Orientación para búsqueda de financiación. Información sobre ayudas y subvenciones. Mentoring para acelerar proyectos. Apoyo a empresas en dificultades ("segunda oportunidad"). Asesoramiento a madrileños retornados.

Atención Telefónica: 91 276 11 66 (lunes a viernes, 09:00 h a 14:00 h).

Correo electrónico: asesoramiento.emprendedores@madrid.org.

PUNTO DE ASESORAMIENTO	DIRECCIÓN
Oficina de Empleo ALCALÁ DE HENARES.	C/ Carabaña, 2. 28806 - Alcalá de Henares.
Oficina de Empleo COLLADO VILLALBA.	C/ Piedrahita, 42. 28400 - Collado Villalba.
Centro de Emprendedores GETAFE.	Avda. Arcas del Agua, 2. 28905 - Getafe.
Centro de Emprendedores MADRID.	C/ Ramírez de Prado, 5 bis. 28045 - Madrid.
Oficina de ESTRECHO-AZCA	Pza. de Pablo Ruiz Picasso s/n. 28020 - Madrid.
Oficina del Empleador	C/ O'Donnell, 12. 28009 - Madrid.
Oficina de Empleo ARGÜELLES.	C/ Evaristo San Miguel, 8. 28008 - Madrid.
Oficina de Empleo MORATALAZ.	C/ Hacienda de Pavones, 350. 28030 - Madrid.
Oficina de Empleo COLMENAR VIEJO.	C/ Padre Claret, 17. 28770 - Colmenar Viejo.
E-Social Hub.	C/ Reina Mercedes, 1-3. 28020 - Madrid.

6. Programa de Formación para Personas Emprendedoras

Entidad convocante:

Comunidad de Madrid – Financiado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Objeto

Ofrecer formación especializada y gratuita a personas emprendedoras para: Desarrollar ideas de negocio, adquirir habilidades digitales y empresariales, e impulsar la sostenibilidad y el emprendimiento social.

Dirigido a

Personas con iniciativas emprendedoras. Preferentemente **desempleadas**. Residentes en la **Comunidad de Madrid**.

Modalidades

Presencial y Aula Virtual. Se conforman grupos con mínimo 11-15 personas. Máximo 5 cursos simultáneos por participante.

ÁREAS

1. Jornadas de Difusión del Emprendimiento.

Conocer recursos y servicios para emprender.

Duración: 4 horas.

2. Creación de Empresas.

Diseña tu plan de empresa (40 h + 3 h tutoría).Lean Startup (20 h + 3 h tutoría).

Total: 75 cursos en 2 especialidades.

3. Digitalización y Habilidades Empresariales.

- Mejora de competencias en Microfinanzas, búsqueda de inversores, comunicación (pitch).
- SEO, SEM, e-commerce, redes sociales. Canvas, networking.

Duración: 16 horas por curso.

Total: 60 cursos en 9 especialidades.

4. Emprendimiento Social y Sostenible.

Promover modelos responsables, verdes y sociales.

Duración: 16 horas por curso.

Total: 20 cursos en 4 especialidades.